

ACTA NUMERO 2.372 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veintiocho de julio de dos mil veinte, con motivo de la pandemia se reúnen en plataforma ZOOM, los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Carlos Gustavo Ensinck, Verónica Liliana Reynoso, Eva Juliana Calabria, Mario Astolfo Romano, Marcela Alejandra Napoleone, Federico Eduardo Ignacio Göttig, Gonzalo Francisco Luciani, Romina Elisabet Brining, Jorge Roberto Cittá, Mario César Gonzalez Rais, Margarita Elsa Zabalza y Lisandro Arturo Araujo. A las dieciocho horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Se informa por secretaría que se encuentran ausentes la doctora Carina Viviana Mazzeo y el doctor Oscar Eduardo Romera.-----

Selección de dos directores para la firma del acta. Se selecciona a los directores Jorge Cittá y Margarita Zabalza para la firma del acta.-----

Reunión celebrada en la ciudad de Santa fe entre la FECASFE y la CSJ. Informe. Toma la palabra el señor Presidente, Dr. Carlos Ensinck, quien informa acerca de la reunión mantenida en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en la ciudad Santa Fe en la que estuvieron presentes los seis Ministros, el Procurador, Dr. Jorge Barraguirre y el Secretario de Gobierno, Dr. Eduardo Bordas, y los presidentes de los 5 Colegios de Abogados (y Abogadas) de la Provincia. Dada la situación de pandemia, no se permitió el acceso a otras autoridades. En primer lugar el Dr. Gutiérrez comenzó por enumerar los avances que había hecho el Poder Judicial, así como también hizo mención y leyó titulares de las críticas que habían realizado los Colegios de Abogados, fue ofensivo e increpó por sobre todo a los presidentes de Rosario y Santa Fe, es decir, a Andrés Abramovich y a mí. Los presidentes de los colegios habíamos previamente consensuado adoptar una postura no confrontativa, previendo esta situación de tensión. El Dr. Ensinck manifiesta que juntamente con los presidentes de los colegios, concurrieron con la idea de trazar un punto de partida para comenzar a trabajar por el servicio de justicia de modo de poder avanzar en buenos términos. Luego de lo cual se comenzaron a analizar cuestiones que hacen al funcionamiento del sistema de justicia. El Dr. Bordas realizó una defensa del sistema informático con que cuenta el Poder Judicial (SISFE). Los presidentes de los colegios expresaron también su parecer sobre el mismo, se expuso como vive la abogacía con esta nueva modalidad de litigar, la incertidumbre tanto respecto a lo procesal como al sistema en sí, la falta de seguridad jurídica y de responsabilidad profesional. También se resaltó que los colegios habían presentado 5 notas que no fueron respondidas, a lo que el Dr. Gutierrez respondió que las mismas se responden con las acordadas emitidas por la Corte. Se acordó realizar futuras reuniones y en ese sentido se fijó una reunión para día siguiente 29 de julio entre los presidentes de los 5 Colegios y el

Dr. Bordas para abordar cuestiones globales de cada circunscripción judicial. Seguidamente El Dr. Ensinck comenta que mantuvo una reunión con el Presidente del Colegio de Magistrados, Dr. Gustavo Salvador, con respecto del funcionamiento de los tribunales en la ciudad de Rosario y con los Ministros Erbetta y Gastaldi por temas locales y tendría pendiente una reunión con el señor Jorge Perlo, Secretario Gremial del Sindicato de los Judiciales. Asimismo, el Presidente solicita a los directores de la minoría que hagan saber si tienen algún tema puntual de gravedad que se pueda elevar al Dr. Bordas, como por ejemplo, un tema fundamental a plantear es que se ha advertido que se borran registros, se antedatan providencias y resoluciones en el SISFE. Básicamente los todos los puntos a plantear serán sobre el Sistema Informático, como son turnos y la demora en obtenerlos, notificación electrónica con o sin firma digital y algunos puntos de las acordadas. Asimismo, se resaltó que en Rosario aún se mantienen las notificaciones en papel, de lo cual el Dr. Gutierrez no parecía estar al tanto, se notó una suerte de desconexión. Una buena noticia fue el dar impulso a la orden de pago electrónica a través del Banco Municipal. Se estaba impulsando desde el Colegio y ahora ya están en contacto el Banco y la Corte para su implementación. Se verá la metodología para instrumentarlo, se estima que será como con el Banco de Santa fe, por acordada y tomando un juzgado piloto para que comience a funcionar. Rosario había quedado atrasada en este tema, ya que es el único lugar de la Provincia donde los fondos judiciales están depositados en el Banco Municipal. Toma la palabra la doctora Marcela Napoleone quien consulta la postura a adoptar por el Colegio con relación a las disposiciones que realiza la Corte o si se apuntara a una digitalización legislativa. El Dr. Ensinck manifiesta que es claro que hay que llegar a una regularización legislativa, esto es momentáneo. La doctora Verónica Reynoso agrega que la semana pasada estuvieron reunidos con la Presidenta de la Cámara de Apelación Laboral, Dra. Adriana Mana y el Presidente de la Cámara de Apelación Civil y Comercial, Dr. Ivan Kvasina, y todos estaban en sintonía para trabajar en conjunto. La Dra. Napoleone señala que en el Juzgado Laboral de 6ta Nominación se estaban tomando audiencias donde se comunicaban con el trabajador para ratificación de acuerdo sin asistencia de su abogado. La Dra. Reynoso explica que se mantuvo una conversación con la titular de dicho juzgado, Dra. Patricia Otegui, quien informo que se había dado instrucciones a los audiencistas de que no continuaran con esa práctica, y que no ha ocurrido nuevamente, lo resolvieron internamente en el juzgado, también era ese juzgado el que suspendía las audiencias sin previo aviso, aparentemente estaría solucionado. //// Seguidamente el doctor Mario Gonzalez Rais consulta acerca de si los presidentes de los colegios habían analizado el proyecto de la diputada Matilde Bruera de digitalización, que parece ser bastante bueno más allá de alguna reforma que se le podría introducir. Si hay alguna posibilidad que se

brinde apoyo al mismo. El presidente hace saber que se ha circularizado dicho proyecto, no hay una posición de apoyo tomada, si hay un acuerdo en que es el camino a seguir. Asimismo señala el Dr. Ensinck que hay otro proyecto inicial provisorio hasta la finalización de la pandemia que también se circularizó solicitando apoyo. Pensamos que dentro del proyecto debe estar contemplado que no exista delegación legislativa, es decir, no permitir que la Corte reglamente y legisle, ya que este último proyecto lo dejaba abierto. No se ha tomado posición institucional aún pero se va en ese camino. El Dr. Gonzalez Rais señala la importancia de un posicionamiento de los 5 colegios apoyando que los cambios se plasmen legislativamente a fin de terminar con acordadas que resuelven los temas. En su momento también apareció un proyecto de reforma del CPCC que regulaba estas situaciones, sería conveniente solicitar a algún instituto o comisión del colegio de procesal que revisen el proyecto a fin de llevar propuestas concretas. Toma la palabra la señora Secretaria, Dra. Eva Calabria, quien indica que el proyecto de la diputada Matilde Bruera fue elaborado por el Dr. Eduardo Terrasa, Presidente de nuestro Instituto de Derecho Procesal Civil, ese proyecto acogió las ideas de los colegas que participan del mismo, podríamos enviárselos a la Comisión de Informatización de Poderes Judiciales a fin que analicen si lo que se está incluyendo procesalmente sobre digitalización es compatible con el sistema, suponiendo que se vaya mantener el SISFE. El Dr. Romano agrega que el proyecto es bueno, hay algunos errores pero se puede ir avanzando sobre la base del mismo. El Dr. Gonzalez Rais toma nuevamente la palabra y señala que con el estudio por parte de las comisiones se puede elevar una postura concreta con la visión del sistema informático que debe regir la actividad procesal, incluso si la postura de los 5 colegios sería aún mejor y se podría conversar con los diputados.-----

Notas y comunicaciones de las medidas adoptadas por el Juzgado de Familia de San Lorenzo respecto del delegado del Colegio de dicha localidad.

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta quien manifiesta que: A fines de marzo de 2020, fui contactada por la Dra. Luciana Resquín a fin de poner en conocimiento del Directorio la situación suscitada con el Dr. Gabriel Filippini, Delegado de San Lorenzo, quien según relata, la acusa falsamente, por redes sociales, de haber violado de la cuarentena al regresar de un viaje. Seguido de otros ataques también por redes sociales donde se desprende según los dichos de la colega, violencia de género, que no se mencionan en este momento en virtud de la reserva que debe tenerse en las situaciones de esta naturaleza. Cabe tener en cuenta que la profesional además es concejala de la ciudad de San Lorenzo, afectándole también en su desempeño como tal los hechos denunciados. Hasta el momento seguimos en contacto permanente con Luciana Resquín, quien además de comunicarse conmigo lo hizo la Comisión de Asistencia a Mujeres en Situación de Violencia quienes efectuaron una

atenta escucha y acompañamiento. El Dr. Filippini radica además la denuncia ante Fiscalía por el presunto incumplimiento de cuarentena, la que fue desestimada, conforme documental que remitió la Dra. Resquín al colegio.- Asimismo la Dra. Resquín manifestó que había iniciado la correspondiente denuncia por violencia de género tanto ante el Juzgado de Familia de San Lorenzo, como ante el Tribunal de Ética de nuestro Colegio. Situación similar se dio con la colega Mariela Chile, quien también puso en conocimiento que había efectuado la denuncia por violencia de género ante el Juzgado de Familia de San Lorenzo y ante el Tribunal de Ética del Colegio, en virtud de ser atacada por redes sociales por el Dr. Filippini haciendo comentarios sexistas sobre su desenvolvimiento en la función pública. Sabemos que el Juzgado de Familia expidió en ambos casos medidas cautelares, de las que estamos a la espera de la notificación formal al colegio. /// La Dra. Romina Brining, manifiesta que estamos ante un problema que se debe abordar ya que hay muchas denuncias, habría que interpellarlo para ver cuál es su posición al respecto, es un tema muy sensible y hay que hacerlo con mucho cuidado. La Vicepresidenta, Dra. Verónica Reynoso, toma la palabra señala que desde el Directorio no se pueden convalidar prácticas de ese estilo. La Dra. Brining, dice que está totalmente de acuerdo, hay que hacer algo para que cese con esos comportamientos, que además perjudican a la institución ya que él es el delegado. La Dra. Reynoso informa que el Dr. Ensinck habló con el Dr. Filippini en varias ocasiones pero no se han obtenido ningún resultado positivo, no ha cambiado su comportamiento. La Dra. Zabalza consulta si hay posibilidad de tomar vista de las denuncias en el Tribunal de Ética, como para luego pedirle por lo menos una licencia. El Dr. Ensinck manifiesta que ayudaría ver el contenido de las denuncias para tener mayores fundamentos, si el directorio quiere tomar una decisión al respecto. La Dra. Reynoso informa que la Dra. Chile remitió la denuncia al colegio, estaría faltando que remita la suya la Dra. Resquín, ambas autorizaron que sean tratadas por el Directorio en reunión a designar.-----

Nota presentada por los Dres. Gentile Capella, Martínez Pintado, Saavedra, Arturo Araujo, Tettamanti, Arfini y Marta Álvarez. Elecciones Tribunal de Ética. Seguidamente se da tratamiento a la nota presentada por los doctores Leonardo Gentile Capella, Eduardo Martínez Pintado, Juan carlos Saavedra, Arturo Araujo, Eduardo Tettamanti, Aristóteles Arfini y Marta Álvarez, en la que comunican que consideran altamente riesgoso que se realicen las elecciones del tribunal de Etica, convocadas para el viernes 14 de agosto del corriente, en este momento de pandemia y más precisamente con el foco en el interior del país. Toma la palabra el Dr. Ensinck quien manifiesta que cuando se fijó la fecha, se había consensuado que los comicios no se iban a realizar, incluso se avisó a la Corte Suprema que solo se publicaba la convocatoria para cumplir con el estatuto. El presidente continúa diciendo que no se

comunicó con los colegas que firman la nota a fin de esperar la reunión de Directorio para clarificar entre los directores que el acto comicial no se va a realizar, y definir el modo de comunicárselo. Toma la palabra el Dr. Lisandro Araujo quien señala que lo que hay que pensar es en la institucionalidad. Al 14 de agosto habrá más casos de Covid 19, en virtud de eso se debe cuidar la institucionalidad al extremo. Se está convocando a una elección del Tribunal de Etica sabiendo que no se va a realizar, eso hay que comunicarlo, como también informar que todo se posterga hasta que estén dadas las condiciones para poder participar, ya sea siendo candidato o haciendo campaña para el acto. El ploteo de la nota va en ese sentido, dar certeza a los colegas y no demorar una decisión que genera incertidumbre ya que no se sabe si se debe presentar lista o no, si se deben buscar los avales o no, y esto no es prioritario. El Directorio convocó y dio cumplimiento al Estatuto, cuanto antes debe comunicar que no va a haber elección, que se suspende todo y se reanuda cuando estén dadas las condiciones. El Dr. Ensinck señala que los Colegios de odontólogos y de Enfermeros se encuentran también en un procedimiento electoral. Hay que distinguir, una cosa es el procedimiento electoral y otra el acto electoral, lo que seguramente no se va a realizar es el acto electoral de ir a votar, si se puede hacer el procedimiento electoral de convocatoria, presentación de listas y oficialización de las mismas. Podría darse el caso de una lista única y en ese supuesto podría proclamarse la misma y no hacerse las elecciones. Hoy en los Colegios de Odontólogos y de Enfermeros están suspendidas las elecciones con las oficializaciones de las listas, cuando la Provincia autorice se harán las elecciones se reanuda el procedimiento con campaña y acto electoral. Si no hay lista única, todo queda abierto ya que los mandatos se prorrogarán, pero se sería una oportunidad poder aprovechar la posibilidad de una lista unidad. El Dr. Araujo hace uso de la palabra nuevamente, y manifiesta que las elecciones son un solo acto, es institucional, genera expectativa gremial por lo que solicita que no se lleve adelante ningún procedimiento. El Dr. Ensinck señala que en la nota se solicitaba que no se realice el acto electoral por razón de evitar que se aglomere gente. El Dr Araujo continúa diciendo que el Colegio está diciendo a los colegas que se convoca a una elección pero que no vengán a votar. El Dr. Ensinck manifiesta que es una situación especial, se convoca porque hay una obligación estatutaria de convocar las elecciones en este momento 4 meses antes de diciembre, o sea en agosto, como marca el Estatuto, no es caprichoso, hay un procedimiento que cumplir y se va a suspender viendo las circunstancias anormales, pero hay etapas que se pueden cumplir que no conllevan aglomeración de gente ni peligro para la salud, no es anti institucional. El Dr. Araujo insiste que se convoca a una elección a abogados que no van a tener esa elección, para que exponernos innecesariamente salvo que se responda a una cuestión política. Ahora ya se convocó, y los profesionales se preguntan cómo reunir avales, algunos

tienen más de 60 años, como se hace la campaña, como se reúnen a conversar sobre el tema, todas cuestiones que caracterizan a la política gremial que no se están dando, el contexto para hacerlo no es este. El Dr. Ensinck expresa que la semana anterior cuando se fijó la fecha se había repasado esto, se establecía una fecha institucionalmente por estatuto, entendiéndose que estaba superada esta discusión, sabiendo que no se habría acto electoral y que si iba a haber un procedimiento previo. Toma la palabra la señora secretaria, Dra. Eva Calabria quien informa y recuerda que en la reunión anterior se aprobó iniciar el procedimiento, y se habló de la no celebración del comicio específicamente, se publicaron edictos con la antelación que requiere el Estatuto, quedando establecido que por reunión de este cuerpo se puede suspender el comicio y que es precisamente eso lo que resolvió el directorio. El Dr. Araujo advierte que la reunión pasada fue presencial en el Colegio, era una situación diferente, en este momento luego de dos semanas la reunión debe hacerse por ZOOM, y así se desconoce cómo seguirá en unas semanas más. La circunstancia en la que se trató el tema de convocar era diferente, no se sabía cómo avanzaba la pandemia. Ahora hay posibilidad de parar la pelota, y hacerlo luego en un contexto más ordenado. El Dr. Ensinck manifiesta que son posturas válidas pero que ahora se está a lo resuelto en la reunión anterior, estima que no hay riesgos en organizar una lista, se puede cumplir con ese tramo, las elecciones están fijadas para el 14 de agosto, la presentación de listas vence el 7 de agosto, aún restan dos semanas. En ese planteo se deja de lado la posibilidad de armar una lista unidad para atravesar este momento y que se puedan renovar las autoridades y seguir avanzando. Se sabe que las elecciones no se harán, si no se arriba a una lista unidad, todo quedará abierto, el mandato actual de los jueces continuará hasta tanto se pueda resolver, asimismo se presenta otra cuestión que es la duración del mandato, el nuevo que asuma por ejemplo en diciembre, lo hará por tres años ya que el mandato es por ese periodo, no por 2 años y 7 meses de este modo se posterga todo cronograma eleccionario, incluso el del Colegio. La Dra. Zabalza agrega que no le parece desacertado lo que se resolvió hace 15 días, pero si ya se sabe que no va a haber elecciones por qué no suspender todo el procedimiento. La convocatoria produjo mucho malestar a los colegiados, parece fuera de la realidad. En las facultades se suspendió todo, se prorrogaron los mandatos. La Dra. Zabalza consulta si de haber consenso para lista unidad se la proclamaría inmediatamente, a lo que responde afirmativamente el Dr. Ensinck, quien agrega que modificar el procedimiento implica modificar los mandatos y el momento de asunción, habitualmente los jueces juran el Día del Abogado, finalizando los salientes sus mandatos en agosto y en septiembre ya asumen sus cargos los nuevos jueces. Esto sería beneficioso de contar con una lista unidad proclamada, era una manera de poder sanearlo de esta manera. Se podría tomar unos días para que se hable con los referentes y ver la posibilidad de lista

unidad. El Dr. Romano agrega que le parece propicio poder despejar la mayor cantidad de pasos sin presencia física haciendo un procedimiento y suspendiendo el acto electoral con la posibilidad de una lista unidad. El Dr. Ensinck remarca nuevamente que la presentación de listas vence el 7 de agosto, se puede tomar unos días y alrededor del 4 de agosto ver si hay consenso. Asimismo, continúa señalando el presidente, que a partir del 29 de julio comienza a regir el nuevo reglamento del tribunal de Etica, hay jueces que tiene resistencia al mismo, son los que finalizan mandato ahora, es una complicación que se dilate este proceso. El Dr. Romano insiste en que se podría hacer un esfuerzo para cumplir con los plazos. La Dra. Calabria agrega que hace 15 días ya se había dicho que el comicio no se iba a realizar y que se convocaba para cumplir con los plazos, la nota presentada fue entendida en ese sentido por el acto electoral en sí mismo. La Dra. Reynoso explicita que todos habían hablado de lista unidad, y que no se realizaba la elección. El Dr. Araujo entiende que debe prevalecer la cuestión institucional, no empujar a los abogados a una elección en estas circunstancias, con relación a los mandatos se prorrogarán, la Inspección de Personas Jurídicas establece que automáticamente se prorrogan sin necesidad de declaración, se mantienen en sus funciones hasta que pueda hacerse la elección. Solicita que se suspenda todo que el abogado no tenga esta preocupación. La Dra. Zabalza manifiesta que en caso que se tome un tiempo y no se logra lista unidad, cómo se institucionaliza, cuál sería la propuesta, quedarían las listas presentadas y solo se suspende el acto electoral, o de haber unidad se suspende todo y se proclama la lista porque no se estableció cómo se institucionaliza. La Dra. Calabria señala que conforme lo votado en la reunión pasada se seguía con el procedimiento y se suspende el acto electoral. El Dr. Araujo reitera que daña la institucionalidad, de presentarse varias listas puede ocurrir que al momento de la elección a algún candidato haya fallecido o no reúna las condiciones para serlo. La Dra. Reynoso propone tomar un tiempo ver de llegar a un acuerdo. El Dr. Romano por su parte propone ir avanzando hasta la reunión del 3 de agosto. El Dr. Araujo insiste en que el paso del tiempo es perjudicial que hay que tomar una decisión a la brevedad, de tomar un tiempo sería prudente solo hasta el lunes. La Dra. Zabalza manifiesta que una semana es un plazo razonable. La Dra. Calabria informa entonces que el lunes 3 de agosto, en la reunión de Directorio convocada para dar tratamiento al tema del Delegado de San Lorenzo, se resolverá este punto.-----
A las 20 horas se da por finalizada la sesión.-----